



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	6 DE NOVIEMBRE DE 2010	Suplemento 7113	B
-----------	-----------------------	------------------------	--------------------	---

No.- 27183

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010 TERCER TRIMESTRE

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ		FORMATO PT-1		
RESUMEN				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
PRESUPUESTO TOTAL	\$146,670,832.94	\$227,388,778.82	\$149,540,061.06	\$77,848,717.76
PARTICIPACIONES	\$139,680,121.00	\$139,722,695.00	\$108,390,669.11	\$31,332,025.89
AUTORIZADO 2010	139,680,121.00	139,722,695.00	108,390,669.11	31,332,025.89
RECAUDACION PROPIA	\$6,433,856.94	\$8,687,073.30	\$7,290,958.68	\$1,396,114.62
RECAUDACIONES 2010	6,385,110.53	8,638,326.89	7,278,228.71	1,360,098.18
REMANENTES 2009	48,746.41	48,746.41	12,729.97	36,016.44
RAMO GENERAL 33,	\$57,200.33	\$68,647,927.43	\$29,843,801.94	\$38,804,125.49
<small>*APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS*</small>				
<small>FIII. "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</small>				
AUTORIZADO 2010	0.00	38,952,501.07	14,330,029.41	24,622,471.66
REMANENTES 2009.	21,375.12	21,375.12	5,120.04	16,255.08
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MPIO	\$35,825.21	\$29,674,051.24	\$15,508,652.49	\$14,165,398.75
<small>Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D. F.</small>				
AUTORIZADO 2010	92.50	29,638,318.53	15,472,919.78	14,165,398.75
REMANENTE 2009	35,732.71	35,732.71	35,732.71	0.00
RECURSOS CONVENIDOS	\$499,654.67	\$10,331,083.09	\$4,014,631.33	\$6,316,451.76
RAMO 020	\$81,180.89	\$81,180.89	\$81,180.89	\$0.00
REMANENTE 2009	81,180.89	81,180.89	81,180.89	0.00
SERNAPAM	\$36,289.39	\$910,495.81	\$603,393.67	\$307,102.14
AUTORIZADO 2010	0.00	874,206.42	577,875.18	296,331.24
REMANENTE 2009	36,289.39	36,289.39	25,518.49	10,770.90
CDI	\$4.24	\$4.24	\$0.00	\$4.24
REMANENTE 2009	4.24	4.24	0.00	4.24
INAM	\$105,039.91	\$105,039.91	\$105,039.91	\$0.00
REMANENTE 2009	105,039.91	105,039.91	105,039.91	0.00
CONACULTA	\$39,721.45	\$39,721.45	\$0.00	\$39,721.45
REMANENTE 2009	39,721.45	39,721.45	0.00	39,721.45
FIDEM	\$113,630.11	\$113,630.11	\$0.00	\$113,630.11

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
REMANENTE 2009	113,630.11	113,630.11	0.00	113,630.11
SEMARNAT	\$7,202.57	\$7,202.57	\$0.00	\$7,202.57
REMANENTE 2009	7,202.57	7,202.57	0.00	7,202.57
FONHAPO	\$109,748.09	\$3,342,812.09	\$3,092,418.02	\$250,394.07
AUTORIZADO 2010	0.00	3,233,064.00	3,092,418.02	140,645.93
REMANENTE 2009	109,748.09	109,748.09	0.00	109,748.09
HABITAT	\$6,838.02	\$3,805,282.02	\$132,598.84	\$3,672,683.18
AUTORIZADO 2010	0.00	3,798,444.00	132,598.84	3,665,845.16
REMANENTE 2009	6,838.02	6,838.02	0.00	6,838.02
CONADE	\$0.00	\$1,925,714.00	\$0.00	\$1,925,714.00
AUTORIZADO 2010	0.00	1,925,714.00	0.00	1,925,714.00
REMANENTE 2009	0.00	0.00	0.00	0.00

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO SE REALIZA LA PUBLICACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESTE MUNICIPIO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTAS DE CABILDO No. 17,19 Y No. 22 DE FECHAS: 06 DE AGOSTO, 09 DE SEPTIEMBRE Y 08 DE OCTUBRE DE 2010. Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO.

ING. AUDEMAR CORONEL GONZALEZ.
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

TEC. RENAN LOPEZ SANCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. JUAN GONZALEZ GARCIA.
SINDICO DE FISCALIA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
TERCER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ FORMATO PT-2

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
PRESUPUESTO TOTAL	\$146,670,832.94	\$227,389,778.82	\$149,540,061.06	\$77,848,717.76
PARTICIPACIONES	\$139,680,121.00	\$139,722,695.00	\$108,390,669.11	\$31,332,025.89
GASTO CORRIENTE	\$84,784,652.65	\$81,591,252.88	\$62,531,637.11	\$19,059,615.77
SERVICIOS PERSONALES	74,133,553.76	75,110,515.38	57,518,397.40	17,592,117.98
ARTICULOS MATERIALES	4,594,455.56	3,211,438.65	2,613,766.11	537,670.54
SERVICIOS GENERALES	6,056,643.33	3,269,300.85	2,399,473.60	859,827.25
GASTO DE INVERSION	\$54,039,636.24	\$54,319,856.98	\$42,088,978.58	\$12,230,878.40
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	52,511,919.49	49,633,392.58	37,938,773.55	11,694,618.03
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	1,527,716.75	3,968,446.32	3,441,437.66	527,008.66
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	718,018.08	708,767.37	9,250.71
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	855,832.11	3,811,585.14	3,770,053.42	41,531.72
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	855,832.11	3,811,585.14	3,770,053.42	41,531.72
RECAUDACION PROPIA	\$6,433,856.94	\$6,687,073.30	\$7,290,858.68	\$1,396,114.62
GASTO DE INVERSION	\$5,261,552.86	\$7,964,736.49	\$6,951,892.36	\$1,012,844.13
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	5,171,552.86	7,418,070.34	6,424,557.31	993,513.03
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	63,349.43	63,349.43	0.00
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	90,000.00	483,316.72	463,985.62	19,331.10
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,172,304.08	722,336.81	339,066.32	303,270.49
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,172,304.08	722,336.81	339,066.32	303,270.49
APORTACIONES FEDERALES PL ENTIDADES	\$57,200.33	\$68,647,927.43	\$29,843,801.94	\$38,804,125.49
FEDERATIVAS Y MPOIS. RAMO GENERAL 33				
FONDO II. "APORTACIONES PARA INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL"	\$21,375.12	\$38,973,876.19	\$14,335,149.45	\$24,638,726.74
GASTO CORRIENTE	0.00	1,163,817.45	789,476.10	374,341.35
SERVICIOS PERSONALES	0.00	396,000.00	125,640.34	270,359.66
ARTICULOS MATERIALES	0.00	703,597.45	643,722.16	59,875.29
SERVICIOS GENERALES	0.00	64,220.00	20,113.60	44,106.40
GASTO DE INVERSION	0.00	32,917,438.29	13,545,673.35	19,371,764.94
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	6,019,401.60	4,094,484.48	1,924,917.12
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO	0.00	26,898,036.69	9,451,188.87	17,446,847.82
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	21,375.12	4,892,620.45	0.00	4,892,620.45
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	4,892,620.45	0.00	4,892,620.45
FONDO IV. "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$35,825.21	\$29,674,051.24	\$15,508,652.49	\$14,165,398.75
GASTO DE INVERSION	0.00	29,656,022.71	15,508,652.49	14,147,370.22
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	29,620,290.00	15,472,919.78	14,147,370.22
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	35,732.71	35,732.71	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	35,825.21	18,028.53	0.00	18,028.53
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	18,028.53	0.00	18,028.53
RECURSOS CONVENIDOS	\$499,654.67	\$10,331,083.09	\$4,014,631.33	\$6,316,451.76
RAMO 20	\$81,180.89	\$81,180.89	\$81,180.89	\$0.00

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
(GASTO DE INVERSION)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	81,180.89	81,180.89	81,180.89	0.00
SERNAPAM	\$36,289.39	\$910,495.81	\$603,393.67	\$307,102.14
(GASTO DE INVERSION)	\$0.00	\$871,435.34	\$577,875.18	\$293,560.16
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO	0.00	871,435.34	577,875.18	293,560.16
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	36,289.39	39,060.47	25,518.49	13,541.98
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	36,289.39	39,060.47	25,518.49	13,541.98
CIH (COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS)	\$4.24	\$4.24	\$0.00	\$4.24
(GASTO DE INVERSION)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	4.24	4.24	0.00	4.24
MIAM (INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES)	\$105,039.91	\$105,039.91	\$105,039.91	\$0.00
(GASTO DE INVERSION)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	105,039.91	105,039.91	105,039.91	0.00
CONACULTA	\$39,721.45	\$39,721.45	\$0.00	\$39,721.45
(GASTO DE INVERSION)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	39,721.45	39,721.45	0.00	39,721.45
FIDEM	\$113,630.11	\$113,630.11	\$0.00	\$113,630.11
(GASTO DE INVERSION)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	113,630.11	113,630.11	0.00	113,630.11
SEHARNAT	\$7,202.57	\$7,202.57	\$0.00	\$7,202.57
(GASTO DE INVERSION)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	7,202.57	7,202.57	0.00	7,202.57
FONHAPO	\$109,748.09	\$3,342,812.09	\$3,092,418.02	\$250,394.07
(GASTO DE INVERSION)	\$0.00	\$3,233,064.00	\$3,092,418.02	\$140,645.98
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO	0.00	3,233,064.00	3,092,418.02	140,645.98
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	109,748.09	109,748.09	0.00	109,748.09
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	109,748.09	109,748.09	0.00	109,748.09
HABITAT	\$6,838.02	\$3,805,282.02	\$132,598.84	\$3,672,683.18
(GASTO DE INVERSION)	\$0.00	\$3,798,444.00	\$132,598.84	\$3,665,845.16
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	0.00	212,967.89	132,598.84	80,369.05
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO	0.00	3,585,476.11	0.00	3,585,476.11
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	6,838.02	6,838.02	0.00	6,838.02
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	6,838.02	6,838.02	0.00	6,838.02
CONADE	\$0.00	\$1,925,714.00	\$0.00	\$1,925,714.00
(GASTO DE INVERSION)	\$0.00	\$1,925,714.00	\$0.00	\$1,925,714.00
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO	0.00	1,925,714.00	0.00	1,925,714.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTADAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO SE REALIZA LA PUBLICACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESTE MUNICIPIO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTAS DE CABILDO No. 17,19 Y No. 22 DE FECHAS: 06 DE AGOSTO, 09 DE SEPTIEMBRE Y 08 DE OCTUBRE DE 2010 Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO.

ING. AUDEMAR CORONEL GONZALEZ
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

TEC. RENAN LOPEZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JALPA SANCHEZ GARCIA
SRIO. DE HACIENDA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
TERCER TRIMESTRE

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
INVERSION TOTAL	\$59,301,189.10	\$134,686,711.81	\$81,898,088.82	\$52,788,622.99
PARTICIPACIONES	\$54,039,636.24	\$54,319,856.98	\$42,088,978.58	\$12,230,878.40
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	0.00	9,280.42	9,280.42	0.00
FOMENTO IND. COMERCIAL Y TURISMO	1,295,946.98	1,536,387.74	1,328,460.20	207,927.54
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. DEL MEDIO HAMB	30,108,071.39	27,068,666.79	21,378,297.19	5,690,369.60
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	3,586,416.68	4,012,571.14	3,098,540.93	914,030.21
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	6,763,522.21	5,792,280.09	3,574,195.37	2,218,084.72
POLITICA Y GOBIERNO	2,726,912.50	2,330,063.12	1,711,636.14	618,426.98
ADMINISTRACION CENTRAL	2,778,188.96	4,112,406.31	3,133,616.68	978,789.63
COMUNICACIONES, ASENT. Y OBRAS PÚB.	552,678.42	3,591,049.55	3,029,472.89	561,576.66
SEG. PUB. Y PROC. DE JUSTICIA	6,189,265.09	5,294,315.26	4,252,642.20	1,041,673.06
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	38,634.01	572,836.56	572,836.56	0.00
RECAUDACION PROPIA	\$5,261,552.86	\$7,964,736.49	\$6,951,892.36	\$1,012,844.13
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	470,000.00	1,182,015.87	951,614.12	230,401.75
FOMENTO IND. COMERCIAL Y TURISMO	1,900,000.00	2,615,496.59	2,615,496.59	0.00
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. DEL MEDIO HAMB	333,535.12	484,136.54	363,585.22	120,551.32
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	764,000.00	619,284.74	571,284.74	48,000.00
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	0.00	134,199.99	9,199.99	125,000.00
POLITICA Y GOBIERNO	0.00	320,160.00	320,160.00	0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	152,907.21	659,116.73	207,785.63	451,331.10
COMUNICACIONES, ASENT. Y OBRAS PÚB.	0.00	20,789.37	20,789.37	0.00
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	1,641,110.53	1,929,536.66	1,891,976.70	37,559.96

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
RAMO GENERAL 33	\$0.00	\$62,573,461.00	\$29,054,325.84	\$33,519,135.16
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$0.00	\$32,917,438.29	\$13,545,673.35	\$19,371,764.94
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.	0.00	1,189,255.20	0.00	1,189,255.20
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	0.00	16,735,324.05	12,641,291.24	4,094,032.81
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	2,695,955.20	904,382.11	1,791,573.09
COMUNICACIONES, ASENT. Y OBRAS PUB.	0.00	12,296,903.84	0.00	12,296,903.84
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$29,656,022.71	\$15,508,652.49	\$14,147,370.22
ADMINISTRACION CENTRAL	0.00	3,876.10	3,876.10	0.00
SEG. PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	0.00	29,652,146.61	15,504,776.39	14,147,370.22
RECURSOS CONVENIDOS	\$0.00	\$9,828,657.34	\$3,802,892.04	\$6,025,765.30
SERNAPAMI	\$0.00	\$871,435.34	\$577,875.18	\$293,560.16
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	809,989.68	541,296.44	268,693.24
SEG. PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	0.00	61,445.66	36,578.74	24,866.92
FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO)	\$0.00	\$3,233,064.00	\$3,092,418.02	\$140,645.98
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. DEL MEDIO HAMB.	0.00	3,233,064.00	3,092,418.02	140,645.98
HABITAT	\$0.00	\$3,798,444.00	\$132,598.84	\$3,665,845.16
FOMENTO IND. COMERCIAL Y TURISMO	0.00	74,763.89	16,540.00	58,223.89
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. DEL MEDIO HAMB.	0.00	2,743,341.01	116,058.84	2,627,282.17
COMUNICACIONES, ASENT. Y OBRAS PUB.	0.00	980,339.10	0.00	980,339.10
CONADE (COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.)	\$0.00	\$1,925,714.00	\$0.00	\$1,925,714.00
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.00	1,925,714.00	0.00	1,925,714.00
<p>EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SE REALIZA LA PUBLICACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESTE MUNICIPIO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTAS DE CABILDO No. 17,19 Y No. 22 DE FECHAS: 06 DE AGOSTO, 09 DE SEPTIEMBRE Y 08 DE OCTUBRE DE 2010. Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO.</p>				
ING. AUDEMAR COBONEL GONZALEZ SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO		TEC. RENAN LOPEZ SANCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL		PROFR. JUAN GONZALEZ GARCIA SINDICO DE HACIENDA

No.- 27181

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

En el expediente número 766/2008, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado **MIGUEL RAMÓN ROCA ALFARO**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y para Actos de administración en el Área Laboral de la negociación mercantil denominada **HERMANOS BATA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en contra de los ciudadanos **MARÍA GUADALUPE PALACIOS MORALES, ISABEL MORALES COLLADO, JUAN ENRIQUE CADENA ÁLVAREZ**, como "Deudores Principales" y de la señora **CONCEPCIÓN ÁLVAREZ LARIOS**, como "Aval, con fechas catorce de septiembre y dieciocho de octubre ambos del presente año, se dictaron dos resoluciones que a la letra en lo conducente prevén:

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, MÉXICO. CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Visto lo de cuenta se acuerda:

PRIMERO. Se tienen por recibidos los oficios SG/DRPPyC/3360/2010, 2736 y 5335, signados por la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la Jueza Cuarto Civil de Primera Instancia y por el Juez Segundo Familiar, con los cuales nos acusan haber dado la debida publicidad a la diligencia de remate celebrada en autos, oficios que se glosan a los autos para todos los efectos a los haya lugar.

SEGUNDO. Como lo solicita el licenciado **MIGUEL RAMÓN ROCA ALFARO** y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio aplicable, se ordena sacar a pública subasta, en **SEGUNDA ALMONEDA** y al mejor postor la **EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE CONCEPCIÓN ÁLVAREZ LARIOS**, mismo que a continuación se describe:

PREDIO URBANO en construcción identificado como lote número ocho, manzana diez, ubicado en la colonia **JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ** de esta ciudad, constante de una superficie de 84 metros cuadrados, localizada al **noroeste** en 6.45 metros con lote nueve; al **Sureste** en 14 metros con lote siete; al **suroeste** en 5.50 metros con Calle Domingo Borrego Merino; y al **noroeste** en 14 metros con segunda cerrada. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 9256, predio 116975 a folio 25 del libro mayor volumen 460; y al cual se le fijó un valor comercial total de **\$246,800.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 Moneda Nacional)**, menos la rebaja del diez por ciento, resulta la cantidad de **\$222,120.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 Moneda Nacional)** la que servirá de base para el remate, y es postura legal la que cubra cuando menos dicha cantidad.

TERCERO. Se hace saber a los postores o licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el **DIEZ POR CIENTO** de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

CUARTO. Como lo previene el artículo 1411 del código de comercio aplicable, anúnciese la presente subasta por **TRES VECES DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de Mayor circulación que se editen en esta ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las **DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada **CLAUDIA ZAPATA DÍAZ**, Jueza quinto civil de Primera Instancia del primer Distrito Judicial de centro, Tabasco, México; ante el Secretario de Acuerdos Licenciado **JOSÉ REFUGIO ROSILES SÁNCHEZ**, que autoriza, certifica y da fe.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, MÉXICO. (18) DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010).

Visto lo de cuenta se acuerda:

PRIMERO. Como lo solicita la parte actora licenciado **MIGUEL RAMÓN ROCA ALFARO**, en su escrito de cuenta y por los motivos que expone en el mismo, se deja sin efecto la fecha y hora señalada en autos, para la diligencia de remate segunda almoneda; citándose de nueva cuenta a las partes a las **NUEVE HORAS EN PUNTO DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para los efectos de llevar a cabo la diligencia de remate en segunda almoneda, en el entendido que no habrá término de espera, sirviendo de mandamiento el auto de fecha catorce de septiembre de dos mil diez.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 47 del Código Federal de Procedimientos Civiles en Vigor, de aplicación supletoria a la materia mercantil, se le hace saber a las partes que a partir del uno de octubre de dos mil diez, la titular de este Juzgado es la Licenciada **VERÓNICA LUNA MARTÍNEZ**, lo anterior para los efectos legales que procedan.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

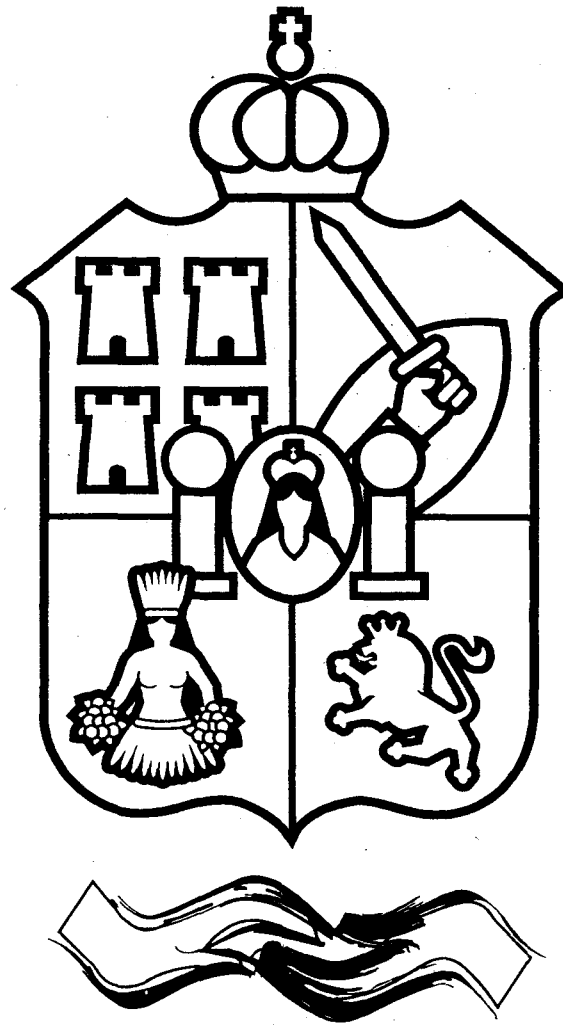
Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana Licenciada **VERÓNICA LUNA MARTÍNEZ**, Jueza Quinto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, México; ante el Secretario de acuerdos licenciado **JOSÉ REFUGIO ROSILES SÁNCHEZ**, que autoriza, certifica y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE **E D I C T O** A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL



LIC. JOSÉ REFUGIO ROSILES SÁNCHEZ



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.